**ACUERDO/OGAIPO/CT/041/2022 POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO GARANTE, CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LA DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA Y ORIENTACIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DERECHOS ARCOP. - - - - -**

**ANTECEDENTES**

**1.-** En la primera sesión Ordinaria 2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, celebrada el día 12 de noviembre de 2021, el Consejo General del este Órgano, en su dualidad de Sujeto Obligado y Órgano Garante designó a las y los integrantes del Comité de Transparencia. - - - - - - - - - -

**2.-** En atención a los oficios con número: **OGAIPO/UT/479/2022 y OGAIPO/UT/480/2022** recibidos con fecha seis de septiembre del 2022 mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (SISAI 2.0) este cuerpo colegiado admite y analiza lo conducente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** A través de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante, se da cuenta de las solicitudes de acceso a la información o de derechos ARCOP registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (Plataforma Nacional de Transparencia), y derivado del análisis de la misma, se determina que se CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.** Para atender dichas orientaciones, este cuerpo colegiado tiene las atribuciones y facultades necesarias, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca y 15 fracción IX del Reglamento Interno del Comité de Transparencia vigente; lo que se realiza y observa enseguida. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **N.P.** | **SOLICITUD** | **RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA** | **ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO** | **DECISIÓN DEL COMITÉ** |
| **1** | Folio: 202728522000198Descripción de la solicitud de información:Buenos días:Por este medio solicito a usted, muy atentamente, EL INVENTARIO Y DESPLAZAMIENTOS DEMEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DEAGOSTO DE 2022, dicha entrega de información debe contener:• Nombre de la Entidad Federativa.• Clave de Cuadro Básico y Diferencial.• Descripción.• Nombre comercial del Medicamento.• Número de Piezas.• Precio Unitario.• Importe.• Proveedor.• Tipo de Compra (Licitación, Adjudicación, Invitación).• Número de Orden (Licitación, Adjudicación, Invitación).• Número de Contrato (Contrato, Licitación o Factura).• CLUES de Destino.• Nombre de la CLUES.• Unidad Compradora (Estado o INSABI).• Fecha de Entrada.SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA DICHA INFORMACIÓN SEA ENVÍADA EN FORMATODE HOJA DE CÁLCULO DE EXCEL.Archivo adjunto de la solicitud: Ninguno | **Estimado(a) solicitante:**Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le **ORIENTA** debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Por lo anterior, los Sujetos Obligados que pueden ser competentes para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, son los siguientes: **SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**.**Ubicación:**Avenida Independencia #407, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C.P. 68000. **Número telefónico:** 9515017600 extensión 139**Correo electrónico:**asesoriajursso1@hotmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.**Horario de atención:**De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.**INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR**.**Ubicación:**Calle Gustavo E. Campa #54, Planta Baja Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; C.P. 1020. **Número telefónico:** 5550903600 extensiones 57499 y 57778.**Correo electrónico:**transparencia.insabi@insabi.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.**Horario de atención:** De 10:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.**SECRETARÍA DE SALUD**.**Ubicación:**Avenida Marina Nacional 60, Planta Baja, Col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11410. **Números telefónicos:** 5062 1600 y 5062 1700 extensiones 42011, 530005 y 55611.**Correo electrónico:**unidadenlace@salud.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.**Horario de atención:**De 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo. Atentamente C. Joaquín Omar Rodríguez GarcíaResponsable de la Unidad de Transparencia | **Elaboración de respuesta final**07/09/2022 | **Confirma** |
| **2** | Folio: 202728522000199Descripción de la solicitud de información:Derivado de la publicación del ANEXO 4 2022 Monto de recursos a transferir y conceptos de gasto delAcuerdo de Coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos ydemás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el TítuloTercero Bis de la Ley General de Salud, celebrado por la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud parael Bienestar y su entidad federativa.Solicito atentamente:1. Los apéndices (7 Apéndices) correspondientes a dicho anexo. No omito comentarle que la emisión dedichos documentos corresponde a la Secretaría y/o Instituto de Salud del estado (como versa el DiarioOficial de la Federación donde se publicó el citado Anexo 4).Favor de facilitar la información en archivo de EXCEL no bloqueado para su edición.Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud.Archivo adjunto de la solicitud: Ninguno | **Estimado(a) solicitante:**Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le **ORIENTA** debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Por lo anterior, los Sujetos Obligados que pueden ser competentes para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, son los siguientes: **SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**.**Ubicación:**Avenida Independencia #407, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C.P. 68000. **Número telefónico:** 9515017600 extensión 139.**Correo electrónico:**asesoriajursso1@hotmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.**Horario de atención:** De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.**INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR.****Ubicación:**Calle Gustavo E. Campa #54, Planta Baja Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; C.P. 1020. **Número telefónico:** 5550903600 extensiones 57499 y 57778.**Correo electrónico:**transparencia.insabi@insabi.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.**Horario de atención:**De 10:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.**SECRETARÍA DE SALUD.****Ubicación:**Avenida Marina Nacional 60, Planta Baja, Col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11410. **Números telefónicos:** 5062 1600 y 5062 1700 extensiones 42011, 530005 y 55611.**Correo electrónico:**unidadenlace@salud.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.**Horario de atención:** De 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo. Atentamente C. Joaquín Omar Rodríguez GarcíaResponsable de la Unidad de Transparencia | **Elaboración de respuesta final**07/09/2022 | **Confirma** |
|  |  |  | **TOTAL** | **2** |

Por todo lo anterior y en atención a la determinación de la Unidad de Transparencia, este cuerpo colegiado determina el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se **CONFIRMA** la declaratoria de incompetencia y orientación presentada por la Unidad de Transparencia respecto de las solicitudes de acceso a la información, identificadas con los números de folio **202728522000198 y 202728522000199.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO:** La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante registrará el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. - - - - -

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el siete de septiembre del dos mil veintidós para los efectos a que haya lugar. CONSTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**C. Luis Alberto Pavón Mercado.**

 Presidente

 **C. Carlos Bautista Rojas. C. Mayra Lorena López Pacheco.**

 Secretario Ejecutivo Vocal Primera.

 **C. Arturo Torres Pérez. C. Jorge Fausto Bustamante García.**

 Vocal Segundo. Comisario

CBR\*jmvv